



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## CONSEJO

### 156.º período de sesiones

Roma, 24-28 de abril de 2017

### Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 121.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 166.º período de sesiones (27 y 30 de marzo de 2017)

#### Resumen

La reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas señala a la atención del Consejo sus conclusiones y recomendaciones sobre los siguientes temas:

- a) Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (párrafos 3 y 4)
- b) Evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización (párrafos 5-8)

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga suyas las conclusiones y recomendaciones de la reunión conjunta.

*Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:*

Rakesh Muthoo  
Secretario del Comité del Programa  
Tel.: +39 06570 55987

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



ms578

**INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL  
COMITÉ DEL PROGRAMA EN SU 121.º PERÍODO DE SESIONES Y EL  
COMITÉ DE FINANZAS EN SU 166.º PERÍODO DE SESIONES**

**Roma, 27 y 30 de marzo de 2017**

**INTRODUCCIÓN**

1. La reunión conjunta presentó su informe al Consejo.
2. Además del Presidente, Sr. Khalid Mehboob (Pakistán), y del Excmo. Sr. Serge Tomasi (Francia), Presidente del Comité del Programa, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

Sr. H. Thofern (Alemania)	Sr. L. Jr. Lazaro (Filipinas)
Sra. M. Esperança Pires dos Santos (Angola)	Sr. M. Nassir Camara (Guinea)
Excmo. Sr. C. J. Rozencwaig (Argentina)	Sr. M. Nsogo Nguere Micue (Guinea Ecuatorial)
Sra. C. Stephenson (Australia)	Excmo. Sr. A. Wadhwa (India)
Sr. A. O Sá Ricarte (Brasil)	Sr. O. Kubota (Japón)
Sr. E. Robinson (Canadá)	Sr. F. R. Salamh Al Argan (Jordania)
Sr. Xie Jianmin (China)	Sr. B. S. Jiménez Sauma (México)
Sr. M. Mankoussou (Congo)	Excmo. Sr. I. Nordang (Noruega)
Sr. J. A. Carranza Barona (Ecuador)	Sr. M. Hooper (Nueva Zelanda)
Sr. K. M. S. H. El Taweel (Egipto)	Sr. A. Halasiewicz (Polonia)
Sr. T. M. Duffy (Estados Unidos de América)	Sr. S. A. M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
Sr. V. V. Kuznetsov (Federación de Rusia)	Excma. Sra. Asmahan A. Al-Toqi (Yemen)

**Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19<sup>1</sup>**

3. La reunión conjunta acogió con satisfacción el Plan a plazo medio para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 y:
  - a) señaló que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas examinarían el documento por separado de acuerdo con sus respectivos mandatos y harían recomendaciones al Consejo;
  - b) respaldó la continuidad en la orientación estratégica de la Organización prevista en el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo conexo, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - c) acogió con agrado las reasignaciones de recursos propuestas con objeto de atender las prioridades en el contexto de la cuantía del presupuesto sin variación nominal, que consideró realistas e innovadoras, especialmente en vista de las condiciones macroeconómicas mundiales imperantes;
  - d) apreció que se hubieran señalado las prioridades y las áreas a las que se prestaría menor atención, en consonancia con los objetivos estratégicos;
  - e) alentó a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados;
  - f) acogió con beneplácito la propuesta de incrementar la consignación para el Programa de cooperación técnica (PCT).

<sup>1</sup> C 2017/3.

4. En consecuencia, la reunión conjunta respaldó la cuantía del presupuesto, de 1 005,6 millones de USD a un tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD, y recomendó que el Consejo la hiciera suya.

### **Evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización<sup>2</sup>**

5. La reunión conjunta lamentó la tardía publicación del informe y de las observaciones de la Administración conexas, que había dificultado el examen oportuno y fundamentado de los documentos, y aunque en esta ocasión se consideraron los documentos, la reunión conjunta resolvió que ello no sentaría un precedente para el examen de documentos retrasados en el futuro.

6. La reunión conjunta acogió con satisfacción las conclusiones principales contenidas en el informe, a saber:

- a) un aumento de la capacidad técnica de la Organización desde 2012 hasta 2016, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;
- b) la armonización de esta capacidad técnica con el Marco estratégico de la FAO;
- c) el contexto del presupuesto de una cuantía sin variación nominal y la reducción global del número de puestos durante el período objeto de examen, y el uso de recursos humanos no funcionarios para proporcionar flexibilidad;
- d) la coherencia de las conclusiones del informe con las de otras evaluaciones independientes y externas de la FAO recientes, como las realizadas por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID) y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

7. Además, la reunión conjunta observó con reconocimiento que al finalizar la evaluación los consultores externos habían seguido la hoja de ruta, el alcance y el mandato acordados, y señaló:

- a) que el contenido del informe y los datos en él presentados habían sido actualizados con respecto al proyecto de informe examinado por los Representantes Permanentes en la sesión informativa informal del 9 de febrero de 2017;
- b) que en el informe se presentaba fundamentalmente un análisis cuantitativo de la capacidad técnica de la FAO, en consonancia con el mandato acordado;
- c) que los consultores habían encontrado problemas para realizar su análisis debido a que los datos a su disposición eran incoherentes y desiguales, aunque la información disponible era adecuada para evaluar las tendencias en relación con la capacidad técnica.

8. Teniendo en cuenta los siguientes pasos propuestos en el informe, la reunión conjunta:

- a) acordó que en el futuro la Secretaría realizara un seguimiento regular de la capacidad técnica de la Organización, en particular en conjunción con los procesos de planificación del personal;
- b) recomendó que en futuras evaluaciones informales se incluyera un análisis cualitativo y se expusieran datos desagregados;
- c) acordó que en el futuro tales procesos se institucionalizaran, con la participación de la Oficina de Evaluación, para velar por el seguimiento de la capacidad técnica y presentar informes al respecto a los Miembros periódicamente.

---

<sup>2</sup> C 2017/26; C 2017/26 Sup. 1.